

Benalúa a 9 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Martínez Sánchez.

NÚMERO 104

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS (Granada)

Aprobación inicial despliegue fibra óptica

EDICTO

Por Decreto de fecha 9/01/2020, se inicia expediente para la aprobación del Plan de Despliegue de una Red de Fibra Óptica (FTTH) en el municipio de Benalúa de las Villas, a instancia de Juan A. Mañas Vela, en nombre y representación de Telmi Telecom, S.L., el cual se tramita bajo el número 164/2018, acordando la apertura del trámite de información pública durante un plazo de veinte días según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP mediante anuncio en el BOP. Asimismo se informa que el expediente y el Plan de Despliegue estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas <https://benaluelasvillas.sedelectronica.es/>

Benalúa de las Villas, 9 de enero de 2020.-La Alcaldesa, fdo.: María Angustias Cámara García.

NÚMERO 134

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Corrección error anuncio BOP nº 234, de 10 de diciembre de 2019

EDICTO

D^a Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cájar, provincia de Granada,

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, sesión extraordinaria, de 19 de diciembre de 2019, aprobó la corrección de error material identificado en las Bases para la Bolsa de Trabajo de personal temporal de juventud y educación, que fueron aprobadas en la sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2019 y publicadas en el BOP de 10 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

- Donde dice "Grupo profesional: D" debe decir "Grupo profesional: C2"

- Donde dice "Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público" debe decir "Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público"

- Donde dice "Real Decreto Legislativo 1/995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (de aplicación exclusiva al personal laboral)" debe suprimirse.

Dando nuevo plazo para presentación de solicitudes de 20 días hábiles que comenzará a computar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Entendido que las solicitudes presentadas en el plazo otorgado desde la primera publicación se entenderán admitidas en cuanto al requisito del plazo de presentación.

Cájar, 10 de enero de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Mónica Castillo de la Rica.

NÚMERO 136

AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA (Granada)

Corrección errores anuncio 6.881, BOP 248 de fecha 31/12/2019

EDICTO

D. Alejandro Ramírez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Calahorra (Granada),

Habiéndose detectado un error en el anuncio nº 6.881 insertado en B.O.P. nº 248, de fecha 31/12/19, correspondiente a admisión a trámite proyecto de actuación presentado por Duljugresa, S.L., para ampliación de instalación existente de venta de hielo, dulces, helados y productos refrigerados sobre la parcela 23 del polígono 503.

Se envía el presente para que se proceda a su corrección.

Donde dice;

"Admisión a trámite proyecto de actuación para ampliación de instalación existente de venta de hielo, dulces, helados y productos refrigerados sobre la parcela 23 del polígono 503."

Debe decir:

"Admisión a trámite proyecto de actuación para ampliación de instalación existente de venta de hielo, dulces, helados y productos refrigerados sobre la parcela 23 del polígono 508."

La Calahorra, 10 de enero de 2020.-El Alcalde, fdo.: Alejandro Ramírez Pérez.

NÚMERO 115

AYUNTAMIENTO DE DÓLAR (Granada)

Aprobación provisional ordenanza tasa por entrada de vehículos a través de aceras

EDICTO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Dólar por el que se aprueba provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de